

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO  
 Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES  
 Apartado Postal No. 86 — Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Jueves 5 de Abril de 1973

Nº 76

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<i>Pág.</i>
Nómbrese Representante de Nicaragua en VII Asamblea General del CIAT	737
Nómbrese Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en Chile	737
Nómbrese Delegado de Nicaragua en XVII Congreso de la Unión Postal Universal	738
<b>MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA</b>	
Disposición Temporal Relativo al Reglamento General de Educación Media	738
Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Juan Ramón Avilés Molina	738
<b>INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO.</b>	
Balance General al 31 de Diciembre/1972	739
Estado de Ingresos y Egresos Enero 1º — Diciembre 31/1972	739

**FIRST NATIONAL CITY BANK  
(Sucursal Managua)**

Balance General al 31 de Diciembre 1972	<i>Pág.</i> 740
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1º de Enero de 1972 al 31 de Diciembre de 1972	741

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Protección Industrial a "Empacadora Nicaragiense, S. A."	742
Industrial Pesquera Continental, S. A. Solicita Licencia de Pesca en Lago de Nicaragua	742
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marca de Fábrica	742
Patentes de Invención	743
Venta de Patente	743

**SECCION JUDICIAL**

Remates	743
Títulos Supletorios	743
Arriendo de Terreno Ejidal	744
Declaratorias de Herederos	744
Citaciones de Procesados	744
Depósito de Animal	744
Indicador de "La Gaceta"	744

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Nómbrese Representante de Nicaragua en VII Asamblea General del CIAT

"No. 33

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

**A c u e r d a :**

Primero: Nombrar al Señor Don Carlos H. Muñiz, Director General de Ingresos, Representante del Gobierno de Nicaragua en la VII Asamblea General del Centro Interamericano de Administradores . . . . (CIAT), que tendrá verificativo en la ciudad de Guatemala del 13 al 19 de Mayo del año en curso.

Segundo: La trascripción del presente

Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — *R. MARTINEZ L. — EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Nómbrese Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en Chile

"No. 34

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

**A c u e r d a :**

Primero: Nombrar al Señor Alejandro José Eger González, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Chile.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, treinta de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — R. MARTINEZ L. — EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — A. LOVO CORDERO. — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Nómbrese Delegado de Nicaragua en XVII Congreso de la Unión Postal Universal

"No. 35

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

**A c u e r d a :**

Primero: Nombrar al Señor Cónsul en Ginebra, Suiza, Don Antonio A. Mullhaupt, Delegado de Nicaragua, en el XVII Congreso de la Unión Postal Universal que tendrá verificativo en la ciudad de Lausana en los días comprendidos del 22 de Mayo al 4 de Julio de 1974.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, treinta de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — R. MARTINEZ L. — EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — A. LOVO CORDERO. — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

### Ministerio de Educación Pública

#### Disposición Temporal Relativo al Reglamento General de Educación Media

"Decreto No.1

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

**D e c r e t a :**

Arto. 1º—La suspensión de la aplicación de los Artos. 3 y 16 del Decreto

No. 6 del 8 de Agosto de 1972, que reforman los Artos. 249 a 271 del Reglamento General de Educación Media del 14 de Diciembre de 1968, establecida en el Decreto No. 9 del 17 de Agosto de 1972, se proroga por el presente año escolar de 1973.

Arto. 2º—El presente Decreto surte efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 28 de Marzo de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — R. MARTINEZ L. — E. PAGUAGA IRIAS. — A. LOVO CORDERO. — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

#### Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Juan Ramón Avilés Molina

Reg. No. 704 — R/F 408263 — ₡ 75.00

No. 2586

#### EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

**C o n s i d e r a n d o :**

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, solicita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al Señor *Juan Ramón Avilés Molina*, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres.

**A c u e r d a :**

- 1o.—Extenderle al Señor *Juan Ramón Avilés Molina*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2o.—Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado, sin lo cual no tendrá validez.

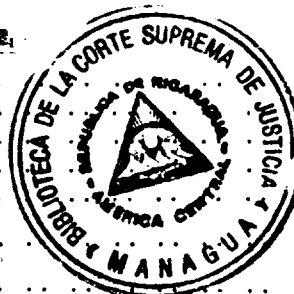
Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veinte y siete de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — *J. ANTONIO MORA R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Reg. 646 — R/F398434 — ₡ 200.00

**INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A.  
(INDESA)**

*Balance General al 31 de Diciembre/1972*

ACTIVO	
Caja y Bancos Nacionales y Extranjeros . . . . .	₡ 5.681,567.36
Inversión en Acciones, Bonos y Valores . . . . .	" 11.215,084.88
Colocaciones . . . . .	" 80.815,340.46
Mobiliario y Equipo (Neto) . . . . .	—*
Otras Cuentas del Activo . . . . .	" 20.058,317.74
<i>Total del Activo</i> . . . . .	<u>₡ 117.770,310.44</u>
Cuentas de Orden . . . . .	<u>₡ 119.684,883.27</u>



PASIVO Y CAPITAL	
Valores en Circulación . . . . .	₡ 90.909,946.45
Otras Obligaciones . . . . .	" 2.437,633.95
Otras Cuentas del Pasivo . . . . .	" 12.217,123.01
Capital Autorizado . . . . .	" 7.000,000.00
Capital Suscrito y No Pagado . . . . .	" 240,500.00
Capital Suscrito y Pagado . . . . .	" 6.759,500.00
Reservas . . . . .	" 3.702,847.78
Utilidades por Aplicar . . . . .	" 1.743,259.25
<i>Total del Pasivo y Capital</i> . . . . .	<u>₡ 117.770,310.44</u>

\* Destruído por terremoto y pagado ya por Seguro (La Protectora)

*Oswaldo Flores Téllez,*  
Contador.

*Oscar Moreira Araica,*  
Contralor.

*Jaime Morales Carazo,*  
Gerente General.

**INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A.  
(INDESA)**

*Estado de Ingresos y Egresos Enero 1º — Diciembre/31/1972*

INGRESOS	
Intereses y Comisiones Ganadas . . . . .	₡ 10.786,395.26
Dividendos, Beneficios y Productos Diversos . . . . .	" 1.423,345.24
Ingresos Brutos . . . . .	<u>₡ 12.209,740.50</u>
EGRESOS	
Gastos Generales y Complementaciones . . . . .	₡ 2.068,333.82
Intereses y Comisiones Pagados . . . . .	" 7.846,463.85
Castigos, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones . . . . .	" 543,713.75
Gastos Diversos . . . . .	" 7,969.83
Egresos Brutos . . . . .	<u>₡ 10.466,481.25</u>
Utilidad Neta . . . . .	<u>₡ 1.743,259.25</u>

*Oswaldo Flores Téllez,*  
Contador.

*Oscar Moreira Araica,*  
Contralor.

*Jaime Morales Carazo,*  
Gerente General.

**FIRST NATIONAL CITY BANK**  
SUCURSAL MANAGUA

**Balance General al 31 de Diciembre de 1972**  
DESPUES DEL CIERRE

ACTIVO		PASIVO	
<b>I.—Fondos Disponibles</b>		<b>VII.—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional</b>	
a—Disponibilidades en Moneda Nacional	C18.675,260.50	a—A la Vista	
b—Disponibilidades en Moneda Extranjera ..	(6.498,318.56) C12.176,941.94	Depósitos a la Vista Cuenta Cheques ..	C18.800,806.68
		Otros Depósitos a la Vista ..	416,706.03
		Exigibilidades a la Vista ..	903,277.87 C20.120,790.58
<b>II.—Colocaciones</b>		b—A Plazo	9.872,408.42
a—Créditos Comerciales ..	C 5.774,263.19	Depósitos a Plazo ..	
b—Créditos de Consumo y Personales ..	329,589.67	Exigibilidades a Plazo ..	5.039,987.34 C35.033,186.34
c—Créditos Agrícolas ..	3.954,275.00	c—Ahorros ..	
d—Créditos Ganaderos ..	4.767,604.43	<b>VIII.—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera</b>	
e—Créditos Industriales ..	8.382,183.69	a—A la Vista	
f—Colocaciones Congeladas ..	3.775,202.94 26.983,118.92	Obligaciones por Carta de Crédito ..	C 1.925,437.60
		Utilidades por Remesar ..	
<b>III.—Inversiones</b>		b—A Plazo	1.750,000.00 3.675,437.60
a—En Acciones, Bonos y Valores ..	5.000,000.00	Préstamos de Bancos del Exterior ..	
Menos:		<b>IX.—Préstamos, Descuentos y Redescuentos en el Banco Central de Nicaragua</b>	
b—Reserva por Baja de Valores ..		<b>X.—Otros Pasivos</b>	
c—Otras Inversiones ..		a—Cuentas Diversas ..	C 79,618.11
Menos:		b—Intereses Acumulados por Pagar ..	539,029.98
d—Reserva para Bienes Adjudicados en pago de Créditos ..		c—Provisión para Impuestos por Pagar ..	326,271.45 944,919.54
			94,598.09
<b>IV.—Muebles e Inmuebles al Servicio del Banco:</b>		<b>XI.—Créditos Diferidos</b>	
a—Bienes Muebles ..	C 2.008,822.54	<b>XII.—Capital y Reservas</b>	
Menos:		a—Capital Social Pagado por Casa Matriz ..	C 7.036,113.77
b—Reserva por Depreciación ..	1.040,457.61 968,364.93	b—Déficit ..	
		c—Reservas de Capital ..	285,323.72
<b>V.—Otros Activos</b>		d—Otras Reservas ..	621,806.67
a—Cuentas Diversas ..	C 2.305,569.72	e—Utilidades por Aplicar ..	1.207,156.06
b—Intereses Acumulados por Recibir ..	1.360,152.95	f—Superávit Donado ..	9.150,402.22
Menos:		<b>XIII.—Ganancias y Pérdidas</b>	
c—Reserva para intereses en suspenso ..		a—Cuentas de Resultado Acreedoras ..	
d—Intereses Documentados Sobre Créditos de Consumo y Personales ..	7,456.11 3.673,168.78	b—Cuentas de Resultado Deudoras ..	
			C48.898,543.79
<b>VI.—Cargos Diferidos</b>		Total ..	
a—Pagos Anticipados ..	96,949.22	C48.898,543.79	
b—Gastos por Amortizar ..			
Menos:			
c—Reserva para Gastos Amortizables ..			
Total ..	C48.898,543.79		

**CUENTAS DE ORDEN**

XIV.—Cuentas Contingentes ..	C17.365,333.42
XV.—Valores en Depósitos ..	52.321,753.27
XVI.—Cuentas de Registro ..	5.447,848.42

FRANCISCO PEREIRA G.,  
Gerente Asistente.

JAIME GENET M.,  
Auditor.

CARLOS R. ORTIZ,  
Gerente.

**FIRST NATIONAL CITY BANK**  
SUCURSAL MANAGUA

**Estado de Ganancias y Pérdidas del 1 de Enero de 1972 al 31 de Diciembre de 1972**

CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS		
<b>GASTOS GENERALES</b> .....		₡ 2.503,311.24
<b>INTERESES PAGADOS</b>		
Por Descuento y Redescuento .....	₡ 31,131.72	
A Bancos del Extranjero .....	657,029.80	
Por Depósito a Plazo .....	278,053.81	966,215.33
Por Depósito de Ahorro .....		
<b>IMPUESTOS</b>		
Impuestos Sobre la Renta .....	₡ 256,994.95	
Impuestos sobre el Capital .....	71,758.19	
Otros Impuestos .....	73,460.00	401,213.14
<b>CASTIGOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		
Castigos .....	₡ 3,883.76	
Depreciaciones .....	192,187.10	
Amortizaciones .....	58,547.90	254,618.76
<b>OTROS QUEBRANTOS</b>		
En Valores Realizados .....		
En Muebles e Inmuebles Vendidos .....	₡ 28,126.95	28,126.95
Faltantes y Falsos .....		
<b>OTRAS CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS</b> .....		
Gastos Totales .....		4.163,485.42
<hr/>		
Enero .....	₡ 135,449.75	
Febrero .....	154,535.25	
Marzo .....	141,483.59	
Abril .....	194,779.89	
Mayo .....	184,902.07	
Junio .....	188,699.63	
Julio .....	165,828.35	
Agosto .....	52,233.84	
Septiembre .....	162,729.24	
Octubre .....	154,535.25	
Noviembre .....	193,804.30	
Diciembre .....	142,462.24	
<b>Total</b> .....		<u>₡ 6.055,643.58</u>

CARLOS R. ORTIZ,  
Gerente.

FRANCISCO PEREIRA G.,  
Gerente Asistente.

JAIME GENET M.,  
Auditor.

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS		
<b>INTERESES DEVENGADOS</b>		
Sobre Inversiones en Valores .....	₡ 293,437.95	
Sobre Colocaciones .....	2.638,686.91	
Diversos .....	9,541.00	₡ 2.941,665.86
<b>DIVIDENDOS GANADOS</b>		
No Cobrados .....		
Cobrados .....		
<b>COMISIONES GANADAS</b>		
Por Cobranzas en Moneda Nacional .....	₡ 3,411.64	
Por Cobranzas en Moneda Extranjera .....	507,925.78	
Situaciones por Giros y Cartas de Crédito .....	334,276.97	
Sobre Operaciones de Cartera .....	329,466.76	
Por Cheques del Viajero .....	21,466.21	
Diversos .....	1.303,097.77	2.499,645.13
<b>CAMBIOS</b> .....		492,753.50
<b>OTRAS UTILIDADES</b>		
En Compra-Venta de Valores .....	₡ 5,393.20	
Por Alquiler de Cajas de Seguridad .....	89,200.00	
Arriendos y Sub-Arriendos .....		
Por Derechos de Guarda .....	20,706.97	
Por Manejo de Cuentas .....		
En Muebles e Inmuebles Vendidos .....	4,586.60	
No Especificados .....	1,692.32	121,579.09
Sobrantes de Caja .....		
<b>RECUPERACIONES</b> .....		
<b>UTILIDADES POR MANDATOS Y COMISIONES</b> .....		
<b>GANANCIAS Y PERDIDAS</b> .....		
Total de intereses percibidos durante el mes de Diciembre ascendieron a ₡153,407.11		
<b>Total</b> .....		<u>₡ 6.055,643.58</u>

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### Protección Industrial a "Empacadora Nicaragüense, S. A."

Reg. No. 449 — R/F 392337 — ₡ 195.00

Decreto No. 9—MEIC

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industria y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

#### Visto:

Primero: La solicitud presentada por la empresa "EMPACADORA NICARAGUENSE, S. A." (EMPANICSA), para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se conceda a su Planta Industrial protegida por Decreto No. 84 del 5 de Julio de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 170 del 29 de Julio de 1967, iguales beneficios y por el mismo vencimiento que el otorgado a su similar nacional por Decreto No. 53 MEIC del 10 de Febrero de 1971, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 34 del 10 de Febrero de 1971.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres, en el sentido de otorgar a la empresa solicitada, los beneficios y privilegios idénticos a la empresa similar consignada en el Visto que antecede.

#### Considerando:

Que la empresa peticionaria reúne las mismas condiciones y características que las similares establecidas en el país y que gozan de exenciones fiscales en virtud de la Ley Nacional.

#### Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y las antes citadas leyes.

#### Decreta:

Arto. 1o.—Otorgar a "EMPACADORA NICARAGUENSE, S. A." (EMPANICSA), las franquicias y exenciones siguientes:

- a) Exención total hasta el 31 de Diciembre de 1977 de los impuestos locales que gravan al establecimiento o explotación de las plantas así co-

mo la producción y venta en fábrica de los productos que elabora;

- b) Exención total hasta el 31 de Diciembre de 1977, de los impuestos que gravan el capital invertido directamente afecto a la planta;
- c) Exención total hasta el 31 de Diciembre de 1977 del impuesto sobre la renta.

Arto. 2o.—Este Decreto surte sus efectos a partir de su fecha y deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, entendiéndose que será complementario del Decreto No. 84 del 5 de Julio de 1967, publicado en "La Gaceta" No. 170 del 29 de Julio de 1967.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivas, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio.

### Industrial Pesquera Continental, S. A. Solicita Licencia de Pesca en Lago de Nicaragua

Reg. No. 705 — R F 408298 — ₡ 45.00

La firma "Industrial Pesquera Continental, S. A." (INPECOSA), solicita del Gobierno de la República, una Licencia de Explotación de Pesca Comercial, por el término de quince años, sobre la zona correspondiente al Lago de Nicaragua.

Quien tuviere derecho, opónganse en el término de Ley.

Dirección General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Managua, Distrito Nacional, veinte y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres.

*Raúl Chávez S.,*

Director General de Riquezas Naturales,  
por la Ley.

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marca de Fábrica

Reg. 433 — R/F 383118 — ₡ 45.00

Alfredo Herbruger Jr., Compañía Limitada, mediante Apoderado, solicita marca:

"C A L — M A D O L"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres Marzo mil novecientos setentitrés. — Yolanda García de Mentealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

## Patentes de Invención

Reg. 435 — R/F 383243 — ₡ 90.00

Victor Ernesto Arriola Pleitez, mediante gestor oficioso, solicita Patente de Invención sobre:  
"CUMBRERA PARA ESTRUCTURA DE  
TECHOS DE CASAS PREFABRICADAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., doce de Marzo de mil novecientos setenta y tres. Y. García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. 436 — R/F 383244 — ₡ 90.00

Jorge Díaz Salazar, mediante Gestor Oficioso solicita Concesión Patente Invención.

"PANELES HONEY — COMB PARA  
CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., doce de Marzo de mil novecientos setenta y tres. Y. García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. 434 — R/F 383242 — ₡ 90.00

Victor Ernesto Arriola Pleitez, mediante Gestor Oficioso, solicita Concesión Patente de Invención sobre:

"CANAL DE CORONAMIENTO"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., doce de Marzo de mil novecientos setenta y tres. Y. García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

## Venta de Patente

Reg. 654 — R/F 397405 — ₡ 30.00

American Standard Inc., por mi medio ofrece venta derechos Patente Invención:

"MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES PARA  
EL FLUJO DE FLUIDOS"

Managua, 11 Enero 1973.

F. E. GUANDIQUE,  
Apoderado.

2 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. 659 — R/F 408256 — ₡ 360.00

Cinco tarde lunes nueve mes corriente, local Despacho, remataránse martillo: a) Calculadora Monroe, mimeógrafo Rex Rotary, enfriador agua General Electric, aparatos aire acondicionado, sumadora Burroughs, protectora cheques Nippon, máquinas escribir, escritorios, archivadoras, karex, sillas giratorias y otros objetos componen oficinas Compañía "Gallinópolis Centroamericana, S. A.", los cuales pueden verse en local e instalaciones de dicha Compañía situados final Avenida de Debayle, ciudad León; b) Mantenedora Admiral, calculadora Olivetti, comederos colgantes, bebederos automáticos, bebederos plásticos, comederos automáticos con motor eléctrico y tanque distribución y demás bienes propio negocio avícola, que se encuentran instalados en la granja "Santa María", situada salida Balneario de Poneloya, ciudad de León, donde pueden verse y c) máquina Cal-cube cien caballos de fuerza con motor auxiliar, comederos colgantes, comederos

de varillas, comederos automáticos con sus motores, bebederos automáticos, bebederos plásticos y bebederos colgantes de aluminio y otros bienes propios explotación avícola, que pueden verse en granja "La Pinta", ubicada a catorce kilómetros carretera León a Managua. Descripción y cantidad de los bienes por rematarse encuéntrase actas de embargo de las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana, de la una de la tarde, de las dos y media de la tarde y de las tres y quince minutos de la tarde, todas día diecinueve de Enero de este año, que aparecen a folios ochenta y siete y ochenta y ocho, respectivo expediente.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua y otros vs. Gallinópolis Centroamericana, S. A.

Managua, D. N., dos de Abril de mil novecientos setenta y tres. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Distrito Civil de Managua. — 3 2

## Títulos Supletorios

Reg. 431 — R/F 386305 — ₡ 45.00

Imelda Acevedo, supletorio urbano casa y solar Achuapa: Oriente, Rosa Carpio; Poniente, María Luisa Mendoza; Norte, Carmelo Gutiérrez; Sur, María Teresa Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, diez Marzo mil novecientos setentitres. — Ernesto Gutiérrez, Srío. 3 3

Reg. 430 — R/F 359144 — ₡ 45.00

Noel Medina Figueroa solicita supletorio siete manzanas, San Juan Río Coco: Norte, Santiago Delgado; Sur, José Meneses; Oriente, Miguel Centeno; Occidente, Concepción Figueroa.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, diez Marzo mil novecientos setentitres. — Efraim Espinoza, Secretario. 3 3

Reg. 429 — R/F 359145. — ₡ 45.00

Pantaleón Pravia solicita supletorio veinte manzanas, San Juan Río Coco: Oriente, Cleotilde Pravia; Occidente, Sur, Homero Rodríguez; Norte, Andrés Pravia.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, diez Marzo mil novecientos setentitres. — Efraim Espinoza, Secretario. 3 3

Reg. 408 — R/F 357529 — ₡ 45.00

Francisco Antonio Vallejos solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Paula Meza, calle; Occidente, Elvira Molina; Norte, Juana Cardoza; Sur, Marcos Rugama.

Opónganse.

Juzgado Local, Trinidad, trece Noviembre mil novecientos setentidós. — G. Tórrez G., Srío. 3 3

Reg. 409 — R/F 359122 — ₡ 45.00

Salvador Osmin Espinoza solicita supletorio cuarenticinco manzanas, Somoto: Oriente, Occidente, Norte, el solicitante; Sur, Antonio Osorio.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, ocho Marzo mil novecientos setentitres. — Efraim Espinoza, Secretario. 3 3

Reg. 410 — R/F 359121 — ₡ 45.00

Julio Ramos Martínez solicita supletorio rústica Telpaneca, treintiocho manzanas: Norte, Má-

ximo Polanco; Sur, Antonia Medina; Oriente, Cipriano Matey; Occidente, Genaro Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Marzo ocho, mil novecientos setentitrés. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 3

### Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. 602 — R/F 359228 — ₡ 45.00

Francisco Corrales solicita arrendamiento un lote terreno ejidal, orillas esta ciudad, linda: Norte, Este, Mario Espinoza; Sur, Oscar Peña; Oeste, Gilberto Peralta.

Opónganse.

Somoto, 23 de Marzo 1973. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 2

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 687 — R/F 359317 — ₡ 15.00

Carlos Alberto Pérez González, solicita decláresele heredero ab-intestato difunto abuelo Mercedes Pérez, unión: Salvador y María Guadalupe Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintinueve Marzo, mil novecientos setentitrés. — Trinidad Vílchez P., Secretario.

1

Reg. No. 684 — R/F 385314 — ₡ 30.00

Luis y José Agustín Aguilar Serrano, solicitan declárase únicos universales herederos, bienes al morir dejara su madre Isaura Aguilar v. de Chévez, consistente: casa y solar, situada El Viejo, lindante: Norte, calle enmedio, Enrique y Jorge Mendoza; Sur, márgenes del río; Oriente, márgenes del río; y Poniente, Zoila de Gallo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Marzo veintinueve, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 681 — R/F 408192 — ₡ 30.00

Carlos Salmerón, solicita se le declare heredero de los bienes, derechos y acciones, dejados al morir por Ignacia Barbas de Salmerón.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, veinte de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Mario Barquero, Srio.

1

### Citaciones de Procesados

Reg. 86

Por primera vez cito y emplazo a Arnoldo Calderwood Pérez, de treinta y cinco años de edad, casado, Bachiller y del domicilio de Somotillo, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por usurpación, cometido en la persona de Mercedes Varela Castillo, de treinta y ocho años de edad, divorciada, de oficios domésticos y del domicilio de Somotillo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Jorge Humberto Flores Somarriba, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Socorro Meléndez P., Sria.

1

Reg. 84

Por primera vez cito y emplazo al procesado Mario Vallejos Torres, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de estupro, cometido en la menor Andrés González Salgado, de generales en autos, bajo apercibimientos de elevar la causa a Plenario, declararlo rebelde y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — S. Delgado M. — V. González, Srio.

Es conforme. Matagalpa, veinticuatro de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — Laura E. Morales, Secretaria.

1

### Depósito de Animal

Reg. No. 649 — R/F — ₡ 45.00

En Denis Carballo depositóse una ternera acanelada herrada

Reclámela.

**(JB)**

Juzgado. Catarina, dos Abril, 1973. — Juez Policía, Mercedes Miranda. 3 1

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES